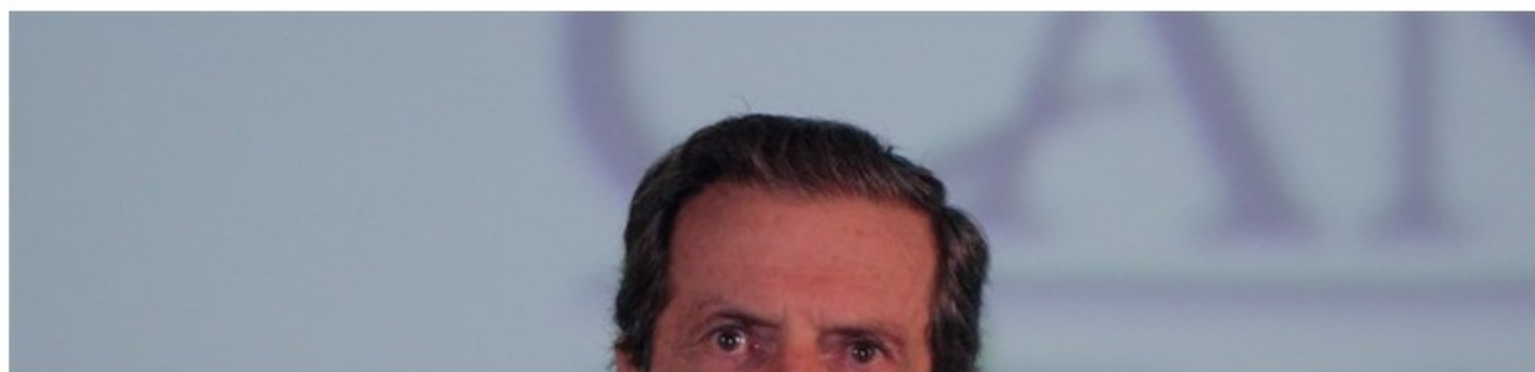


Fernando Londoño emprende nuevo intento para recuperar acciones de Invercolsa

La W conoció que el exministro presentó otra tutela contra la decisión, la cual llegó el 15 de abril a la Sala Penal y quedó en manos del magistrado Eyder Patiño.



La Corte Suprema de Justicia ordenó a Fernando Londoño devolver las acciones de la empresa Invercolsa a **Ecopetrol**.
Foto: Colprensa / DIEGO PINEDA



Luz Helena Fonseca | 02/07/2021 - (hace 2 horas)

En septiembre del año 2020, la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia ordenó a Fernando Londoño, exministro de Interior y de Justicia, devolver las acciones de la empresa Invercolsa a **Ecopetrol**. Esta orden se debe a que la Corte determinó que el exfuncionario público compró irregularmente esas acciones en 1997.

Sin embargo, La W conoció que Londoño presentó otra tutela contra la decisión, la cual llegó el 15 de abril a la Sala Penal y quedó en manos del magistrado Eyder Patiño.

No obstante, hasta la fecha ya han pasado dos meses de lo sucedido y la Sala Penal aún no ha tomado una decisión. Este hecho llama la atención debido al sentido que tendrá el fallo, ante la incertidumbre sobre si la Sala Penal irá en contra de lo dictado por la Sala de Casación Civil.

El proceso judicial inició cuando la Empresa Colombiana de **Petróleos (Ecopetrol)**, South American Gulf Oil Company y Explotaciones Cóndor SA iniciaron el litigio contra Londoño y Albán SA Comisionista de Bolsa e Inversiones Gases de Colombia SA (Invercolsa), al cual se vinculó Arrendadora Financiera Internacional Bolivariana SA (Afib SA) como interviniente litisconsorcial.



Reciba desde Google News las mejores noticias de La W

Últimas Noticias



Países de la OCDE pactan un tipo mínimo del 15 % en el impuesto de sociedades



Colombia se ha destacado por tener una selección muy física: Diego Forlán



Reducción del Congreso: ¿una respuesta a los reclamos de las calles?

Comentarios